

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 19 de agosto de 2021


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL



**Anserma, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)**

Referencia

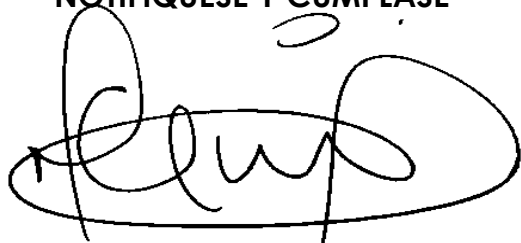
Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : JAVIER DE JESÚS RIVERA CORREA
Demandado : MARY LUZ CASTAÑO LONDOÑO
Radicado : 17-0424089-001-2017-00050-00

Asunto : RESUELVE SOLICITUD
Sustanciación : Nro. 297

En atención a lo solicitado se informa que:

1. El estado del presente proceso es con trámite posterior, en virtud de que ya se profirió auto que ordenó seguir adelante con la ejecución desde el pasado 24 de enero de 2018.
2. Dentro del presente asunto NO existen bienes embargados y/o secuestrados.
3. La última actuación corresponde al auto que modificó la liquidación de crédito de fecha 16 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
- JUEZ -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **074** del **20 de agosto de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **23, 24 y 25 de agosto de 2021**

Inhábiles: **21 y 22 de agosto de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día **25 de agosto de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría